



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

CONCEDE FERIADO LEGAL A  
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 4951

CHILLAN VIEJO,  
25 AGO 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021, que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

La solicitud presentada (s) por los (as) funcionarios (as) que se indican para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los (as) funcionarios (as) que se indican, en las fechas que se señala:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DÍAS	UNIDAD
14 [REDACTED]	BUSTOS RAVANAL ALEJANDRO	18/09/2021	22/09/2021	05	DEPARTAMENTO DE SALUD
[REDACTED]	GOMEZ CHAPARRO MABEL	24/08/2021	03/09/2021	09	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
14 [REDACTED]	JARA ESPINOZA MAURICIO	31/08/2021	21/09/2021	15	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[REDACTED]	URRA LAGOS ROSA	27/08/2021	27/08/2021	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/csn.

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.



24 AGO 2021